

ocupen, y evaquen lo que ocurra; Haciendosele saber para su inteligencia, y mejor desempeño por los presentes S<sup>tos</sup>. Quienes en el Cabildo inmediato daran cuenta de haverlo asi practicado.

Oficio del Sr. Intendente  
Vice sobre el  
reparto de sal  
Viene un Oficio del Sr. Intendente Gral de esta Provincia su fecha tres del corriente dirigido a esta Ciudad, y su Junta de Propios insertando en el una R<sup>ta</sup> orden del consera, en razon del Expediente promovido por este Ayuntamiento sobre abono de la perdida que ha tenido en el abasto de Nieve que ascendio a sesenta y nueve mil trescientos ochenta y tres R<sup>ts</sup>. y ademas los doce mil trescientos treinta y cinco R<sup>ts</sup>. gastos en componer los Pozos; Al que ha resuelto dho Supremo Tribu. nal, por Decreto de veinte y quatro del proximo Abril abonar por esta vez la citada cantidad; Previsiendo varias reglas para lo subsiguiente; Tambien que se saque el referido abasto a publica subasta con lo demas q<sup>e</sup> contiene dho. Oficio, el qual se leyo ala letra; Y la dho. habiendolo oido = Acordo se guarde, y cumpla lo determinado por la superioridad; Se saque copia de la citada orden para colgarla en el libro corriente de Cartas R<sup>tas</sup>; Y se pase ala Junta de Propios, y Arbitrios el mencionado Oficio de dho S<sup>r</sup>. Intendente

Contentando su recibo.

Oficio del Sr. Intendente  
Vice sobre el  
reparto de sal  
Viene un Oficio del S<sup>r</sup>. Intendente su fecha ocho del corriente dirigido a este Ayuntamiento, relativo a que las Diputaciones del Campo piden el suministro del acopio de Sal que les corresponde, y q<sup>e</sup> hasta el dia se estan deviendo ochenta y quatro mil ciento cinq<sup>ta</sup>.